

EL SUSCRITO PERSONERO DEL MUNICIPIO SAN JUAN GIRÓN

HACE SABER

Que en cumplimiento de las funciones propias de este Ministerio Público y conforme lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo y conforme al oficio allegado por parte del mayor EDGAR ANDRES NARVAEZ SOLARTE Comandante Gaula Santander, en respuesta dada a la petición incoada mediante anónimo con fecha 11/02/2019, bajo el R.I 401 y en contestación al oficio P.M.G. 410-2019 emitido por esta Personería Municipal teniendo en cuenta que la petición es anónima este despacho procede a realizar la siguiente notificación:

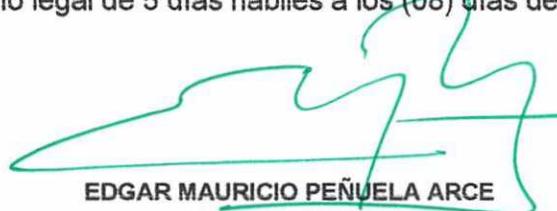
AVISO

El mayor EDGAR ANDRES NARVAEZ SOLARTE Comandante Gaula Santander, allego respuesta con fecha 06/03/2019 bajo el R.I 794, por medio del cual manifiesta los tramites adelantados respecto de lo solicitado en el derecho de petición, por tal razon y ante el desconocimiento del peticionario, y con el fin de dar trámite a la respuesta allegada procede el Despacho a publicar el presente aviso con fecha de fijación el día ocho **(08)** de **Marzo del año Dos Mil Diecinueve (2019)**, y por el término de (05) cinco días hábiles en lugar visible de esta Personería Municipal, para notificar a la comunidad.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para constancia de lo anterior se fija el presente aviso en lugar público y visible de la personeria municipal de girón ubicada en la carrera 25 No 29 – 19 casco antiguo girón Santander por el término legal de 5 días hábiles a los **(08)** días del mes de Marzo del 2019 siendo las 02:00 p.m.

Cordialmente,



EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Luego de haber permanecido fijado por el termino legal, se desfija el presente aviso a los ocho **(08)** días del mes de Marzo del 2019 siendo las 02:00 p.m. en el municipio de giron santander.

CONSTANCIA DE DESFIJACION EL DIA 14 DEL MES DE - MARZO DEL- AÑO - 20(19)

EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal

Proyectó: Stefany Ortiz